

DIARIO OFICIAL Año CXXIV No. 38.186 miércoles 20 de enero de 1988

DECRETO NUMERO 0109 DE 1988

(enero 20)

por el cual se modifica parcialmente el sistema de clasificación y remuneración de los Empleados Científico Docentes del instituto Caro y Cuervo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas por la Ley 55 de 1987.

DECRETA:

Artículo 1° Modificase la nomenclatura de empleos establecida en el artículo 1° del Decreto extraordinario 1307 de 1978, para los empleos Científico – Docentes del Instituto Caro y Cuervo, así:

Denominación	Código	Grado
Decano.....	2150	7
Síndico.....	2160	7

Artículo 2° Establecense las siguientes equivalencias entre la nomenclatura de empleos contemplada en el Decreto extraordinario 1307 de 1978 y las denominaciones fijadas en el artículo 1° del presente decreto.

	Situación anterior		
Denominación		Código	Grado
Decano.....		2150	12
Síndico.....		2160	12
	Situación nueva		
Denominación		Código	Grado
Decano.....		2150	7
Síndico.....		2160	7

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica en lo pertinente el Decreto extraordinario 1307 de 1978 y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 1988.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 20 de enero de 1988.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Publico,

Luis Fernando Alarcón Mantilla.

El Ministro de Educación Nacional,

Antonio Yepes Parra.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

Joaquín Barreto Ruíz